

# 7722: ante la inminente presentación del proyecto de Ojeda, ambientalistas vuelven a las calles

11 octubre, 2022



**Las movilizaciones serán el miércoles y en Valle de Uco la concentración será en San Carlos. La iniciativa del intendente de Malargüe aterrizaría el jueves en la Legislatura.**

Esta semana se presentaría en la Legislatura de Mendoza el proyecto de zonificación minera para Malargüe impulsado por el intendente Juan Manuel Ojeda. Se trata de una propuesta para eximir a ese departamento de la Ley 7722, que prohíbe la utilización de sustancias químicas en la actividad.

Si bien no ha sido confirmada aún la fecha en que se presentará, todo hace entender que será el próximo jueves cuando gremios como la Uocra, entre otros, se movilicen a Casa

de Gobierno para pedir el respaldo del gobierno de Rodolfo Suárez a la iniciativa. En tanto, el miércoles habrá una manifestación en contra por parte de las asambleas ambientalistas.

**[Leer también: Ojeda anunció que en los próximos días presentará el proyecto que permite minería por fuera de la 7.722](#)**

El sector empresario también pide por el respaldo del Ejecutivo a este proyecto. Raúl Guevara, presidente de la Cámara de Proveedores y Productores Mineros (CAPROMIM), es uno de los asesores del intendente malargüino en el diseño del proyecto y señaló a diario **Los Andes**: “Tenemos una provincia pobre, con una cantidad de recursos inalcanzables, donde la minería puede ser la matriz que logre cambiar la economía”.

“No solo de la provincia, sino también colaborar con el país. Uno puede ver a San Juan, Catamarca o Salta, que tienen economías en auge tras 18 años trabajando en minería. Nosotros lamentablemente estamos administrando una provincia pobre, cuando se podría estar administrando recursos y energía”, afirmó.

“Desde el Ejecutivo provincial necesitamos más acompañamiento porque Malargüe está solo en esto. No tenemos apoyo de nadie, salvo de la Secretaría de Minería de la Nación, que nos acompaña en estas cosas”, afirmó Guevara, quien catalogó a Ojeda como el “intendente de la minería” al que “no le importan los votos, sino el hambre que está pasando el pueblo porque hay un capricho en no querer hacer minería”. El empresario sostuvo que la propuesta debería tener el apoyo del oficialismo y también de la oposición “porque nos incumbe a todos” y pidió que “dejen que nosotros en nuestro territorio, hagamos lo que tenemos como fortaleza. Malargüe no tiene viñedos y el resto de las bondades que tienen los demás departamentos. Nosotros tenemos minería, petróleo y turismo por Las Leñas. No tenemos otros recursos ni campos con

cultivos. Tenemos 42 mil km cuadrados, dónde nos tienen atados de manos. Ese es el motivo por el cual queremos la zonificación”.

### **Ambientalistas vuelven a las calles**

Las asambleas ambientalistas convocaron a una movilización para oponerse al proyecto de Ojeda. En Ciudad, la manifestación será este miércoles a las 18 horas en San Martín y Garibaldi, mientras que en el Valle de Uco la concentración será ese mismo día en San Carlos, en la Terminal de Eugenio Bustos a las 18:30.

El pasado domingo, las **Asambleas Mendocinas por el Agua Pura** emitieron el siguiente comunicado: *“Desde todos los rincones de nuestra querida provincia, las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura rechazamos enérgicamente el proyecto de zonificación minera presentado por el intendente de Malargüe, Manuel Ojeda (UCR). Por eso convocamos a todo el pueblo a defender la ley 7722, nuestra ley guardiana del agua.*

*Una vez más el gobierno provincial defendiendo los intereses del lobby minero traiciona la voluntad popular avasallando la licencia social en nuestros territorios. Como hizo el gobernador Rodolfo Suárez a espaldas del pueblo en diciembre de 2019, la dirigencia política de CAMBIEMOS junto a sectores del PJ buscan legitimar la minería contaminante dejando sin efecto la ley 7722 en el departamento de Malargüe. Si se aprueba el proyecto de zonificación minera les permitiría a las empresas utilizar sustancias tóxicas como xantato y cianuro. En ese sentido, el proyecto de zonificación minera viola la ley 27.566 que ratifica el acuerdo de Escazú que establece el principio de NO regresión en materia ambiental por lo que cualquier modificación minera que reduzca el alcance de la ley 7722 es inconstitucional.*

*La decisión del oficialismo radical de avanzar con la minería en territorio malargüino es parte de la política nacional del*

*presidente Alberto Fernández y el superministro Sergio Massa que para pagarle al FMI han decidido ofrecer los bienes comunes del país al capital extranjero. Sin embargo, no tienen en cuenta la capacidad de los pueblos para defender sus territorios del saqueo y la contaminación.*

*Desde AMPAP nos oponemos al modelo extractivista. Nos declaramos en alerta y movilización ante la nueva embestida prominera. Invitamos a los vecinos y vecinas de todos los municipios de la provincia y a los distintos sectores sociales a manifestarse en defensa del agua y la vida. Como hicimos en las masivas movilizaciones populares de diciembre de 2019 es hora de volver a las calles al grito del agua de Mendoza no se negocia. El pueblo es uno, el agua y la lucha también“.*



[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida de pibesautoconvocades (@pibesautoconvocades)